



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 236-2016-MDM

Mala, 03 de mayo del 2016

VISTO:

El Proveído N° 3803-2016-GM-MDM de la Gerencia Municipal, Informe N° 113-2016-SGC-GAF-MDM de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 256-2016-GDU/MDM e Informe N° 255-2016-GDU/MDM de la Gerencia de Desarrollo Urbano, expediente administrativo N° 01064-16-MDM referente a la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: **"Creación de Loza Recreacional Multiusos en la Localidad de Santa Cruz de la Huaca, Distrito de Mala – Cañete -Lima"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, son funciones de la Municipalidad promover y gestionar las acciones necesarias para la construcción y conservación de la infraestructura de interés social dentro de su jurisdicción como son la salud, educación, agricultura, circulación vial y otros;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 264-2015-A-MDM, se aprobó el expediente técnico de la Obra: **"Creación de Loza Recreacional Multiusos en la Localidad de Santa Cruz de la Huaca, Distrito de Mala – Cañete -Lima"**, por un valor referencial del Proyecto de S/.357,987.67 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Siete con 67/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendario. Así mismo el Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 292217, bajo la modalidad de Administración Indirecta;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 398-2015-A-MDM, se aprobó las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2015-CEP-MDM, para la obra: **"Creación de Loza Recreacional Multiusos en la Localidad de Santa Cruz de la Huaca, Distrito de Mala – Cañete -Lima"**, por un valor referencial de S/.357,987.67 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Siete con 67/100 Nuevos Soles);

Que, con fecha 17 de julio del 2015, se otorgó a la Empresa Construcciones COMAFE S.A.C, la Buena Pro del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2015-CEP-MDM, para la ejecución de la obra: **"Creación de Loza Recreacional Multiusos en la Localidad de Santa Cruz de la Huaca, Distrito de Mala – Cañete -Lima"**, por un monto de S/. 357,987.67 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Siete con 67/100 nuevos soles). Asimismo con fecha 13 de julio del 2015, se suscribió el Contrato para la ejecución de la citada obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2016-MDM, se designó a los miembros de la Comisión de Recepción de la Obra: **"Creación de Loza Recreacional Multiusos en la Localidad de Santa Cruz de la Huaca, Distrito de Mala – Cañete -Lima"**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 663A-2015-MDM, se aprobó el Deductivo y el Adicional **"Creación de Loza Recreacional Multiusos en la Localidad de Santa Cruz de la Huaca, Distrito de Mala – Cañete -Lima"**; del mismo modo aprueba la ampliación N° 01, por un periodo de diecisiete (17) días calendarios contabilizados desde el 07 al 23 de noviembre del 2015;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 01064-15-MDM la Empresa Contratista presenta para su aprobación de la liquidación Técnico Financiera de la Obra **"Creación de Loza Recreacional Multiusos en la Localidad de Santa Cruz de la Huaca, Distrito de Mala – Cañete -Lima"**;



Municipalidad Distrital de Mala

Que, de acuerdo al Informe N° 113-2016-SGC-GAF-MDM de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Mala, da conformidad a la Rendición de los Gastos por el importe total de S/. 385, 987.61 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Siete con 61/100 Nuevos Solès) de la obra: "**Creación de Loza Recreacional Multiusos en la Localidad de Santa Cruz de la Huaca, Distrito de Mala – Cañete -Lima**", según la documentación del registros SIAF con cada una de las metas presupuestales ejecutadas: expediente técnico, ejecución de obra y supervisión de obra. Asimismo se ha dado la conformidad técnica a dicha liquidación técnica mediante Informe N° 256-2015-GDU/MDM de la Gerencia de Desarrollo Urbano;

Que, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Contabilidad, y con las atribuciones que le confiere al Señor Alcalde la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra: "**Creación de Loza Recreacional Multiusos en la Localidad de Santa Cruz de la Huaca, Distrito de Mala – Cañete -Lima**", cuyo presupuesto total final es la suma de S/. 385, 987.61 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Siete con 61/100 Nuevos Soles), que se divide en los siguientes gastos:

Denominación de la Obra	Meta y Año de Ejecución	Concepto	Importe de Ejecución
Creación de Loza Recreacional Multiusos en la Localidad de Santa Cruz de la Huaca, Distrito de Mala – Cañete -Lima	019-2015	Estudio Pre inversión	10.000.00
	056-2015	Expediente Técnico	11,500.00
	056-2015	Ejecución de Obra	357,987.61
	054-2015	Supervisión de Obra	6,500.00
		Total S/.	385,987.61

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la Devolución a la Empresa Contratista Construcciones COMAFE S.A.C, de la retención por garantía de fiel cumplimiento ascendente al 10% del monto contractual; cuyo cumplimiento es de cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar el traslado de otras estructuras en construcción y estudios y proyectos a estudios definitivos para el presente año Fiscal 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a Secretaria General remitir copia de la presente Resolución a todas las Áreas para los fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosali Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe

